



RES - 2025 - 5 - CS # UNNE
Sesión 05/03/2025

VISTO:

El EXP-2025-2405#UNNE por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita disponer la Convocatoria 2025 para la presentación de propuestas de cursos, talleres y/o seminarios de posgrado acreditables en las ofertas de posgrado, preferentemente en las carreras de Doctorados, en virtud a las acciones tendientes al fortalecimiento del Posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RES-2024-1108-CS#UNNE se aprueba el “Programa de Fortalecimiento del Posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste”;

Que el Consejo Superior dispondrá anualmente la convocatoria para otorgar el financiamiento a las propuestas de cursos, talleres o seminarios que surjan del trabajo interdisciplinario entre equipos docentes de distintas unidades académicas y que resulten acreditables en carreras de Posgrado de la Universidad;

Que el Consejo Superior determinará el presupuesto destinado al Programa, la cantidad de propuestas que se financiarán, los plazos y tiempos para el desarrollo de las mismas y la presentación de los informes anuales, así como el período de presentación de las propuestas;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Comisión Asesora de Posgrado;

Que la financiación será con cargo al presupuesto de la Secretaría Gral. de Posgrado;

Que la Secretaría Gral. de Posgrado emite su informe técnico INFO-2025-30-SGPOS;

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de fecha 5 de marzo de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Disponer la Convocatoria 2025 para la presentación de propuestas de cursos, talleres y/o seminarios de posgrado en razón del Programa de Fortalecimiento



RES - 2025 - 5 - CS # UNNE
Sesión 05/03/2025

del Posgrado y que resulten acreditables en las carreras de posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º- La Secretaría General de Posgrado tendrá a su cargo la tramitación de la Convocatoria del Programa dispuesta en el Artículo 1º a la que deberá dar amplia difusión en el ámbito de la Universidad.

ARTICULO 3º - Las Unidades Académicas interesadas deberán efectuar la presentación de las propuestas a través del Sistema SUDOCU, remitiendo a la Secretaría General de Posgrado. La recepción de las mismas se realizará a partir del 10 de marzo hasta el 25 de abril del año en curso.

Junto con la propuesta del curso, taller o seminario deberá contemplarse en la presentación:

- a) La Resolución de aprobación por parte del Consejo Directivo de las Unidades Académicas involucradas en la realización del curso, seminario o taller.
- b) Una Carta compromiso firmada por representantes de las Facultades intervinientes, de acuerdo al Art 9º de la presente Resolución.

ARTICULO 4º- Cerrada la inscripción y verificada la documentación por la Secretaría General de Posgrado, las propuestas serán giradas a la Comisión Asesora de Posgrado, la que deberá expedirse, mediante dictamen fundado, sobre la pertinencia y calidad de las mismas, definiendo un orden de mérito en función de los criterios de evaluación predefinidos en el Programa de Fortalecimiento del Posgrado (RES-2024-1108-CS#UNNE).

ARTICULO 5º- El número de propuestas de cursos, talleres o seminarios de posgrado que se financiarán a través del Programa estará determinado por la cantidad de solicitudes recibidas durante el periodo de inscripción, así como por el presupuesto asignado por la Secretaría General de Posgrado para este fin.

ARTICULO 6º- El Consejo Superior adoptará la resolución correspondiente, teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Posgrado.

ARTICULO 7º- La presentación de las propuestas deberán regirse bajo las características estipuladas en la normativa de posgrado vigente en la Universidad conforme (Res. N°442/21 C.S.) “Guía para la elaboración de propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres de Posgrado”. Siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I.



RES - 2025 - 5 - CS # UNNE
Sesión 05/03/2025

ARTICULO 8º- Una vez finalizado el curso, quienes se designen para la coordinación del mismo deberán presentar un informe de evaluación que detalle los siguientes ítems:

- Fecha de Inicio y de Finalización.
- N° de inscriptos y de estudiantes que finalizaron.
- N° y tipo de becas otorgadas.
- Consideraciones finales, observaciones y sugerencias para el mejoramiento del Programa.

ARTICULO 9º- Las Unidades Académicas Intervinientes firmarán actas de compromiso, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución en las que se establecerán los puntos centrales a los que se comprometerán como condición para el otorgamiento del financiamiento por parte del programa.

Las Unidades Académicas se comprometerán expresamente al trabajo conjunto de la propuesta.

El curso, taller o seminario deberá ser de carácter gratuito para el personal docente y no docente y se otorgarán media beca para graduados y graduadas de la Universidad Nacional del Nordeste, pudiendo ser una actividad abierta y arancelada a personas externas a la Universidad.

El presupuesto que se destine al financiamiento de las propuestas seleccionadas será distribuido en partes iguales a las Unidades Académicas intervinientes.

ARTICULO 10º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO I

Las propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres de Posgrado en conformidad con la Guía para la elaboración de propuestas Cursos, Seminarios y Talleres de Posgrado y el “Programa de Fortalecimiento del Posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste” deberán contemplar las siguientes características:

Datos generales:

- a) **Tipo de actividad** (curso, seminario o taller).
- b) **Denominación de la actividad.**
- c) **Unidades Académicas responsables**
- d) **Destinatarios** (consignar la titulación/es de grado exigibles y los perfiles de los/as destinatarios/as de la actividad).
- e) **Fecha de inicio y finalización**
- f) **Modalidad del cursado** (presencial o a distancia)
- g) **Carga horaria** (50 hs como mínimo).
- h) **Cupo** (especificar cupo máximo y mínimo).
- i) **Certificaciones a otorgar** (solo se otorgará certificación de aprobación del curso, seminario o taller)
- j) **Condiciones a cumplir para la emisión del certificado**
- k) **Docentes a cargo** (señalar nombres y apellidos de los docentes a cargo, títulos de posgrado que poseen y las funciones que cumplirán dentro del equipo, adjuntando un CV resumido de cada integrante).
- l) **Infraestructura y equipamiento necesarios** (consignar el espacio físico donde se desarrollará el curso, indicando las condiciones con las que cuenta y equipamiento necesario para la realización del curso, taller o seminario).
- m) **Fuente/s de financiamiento** (consignar, además del financiamiento que pueda otorgar la Universidad, si existieran otras fuentes).

Programación Didáctica del Curso, Taller o Seminario:

- a) **Fundamentación** (referirse brevemente a la necesidad que dio origen a la propuesta, qué demanda se estaría atendiendo con su dictado, a qué rama del saber se aporta; contextualización, justificación y campo disciplinar.)

b) Objetivos (señalar los objetivos de aprendizaje que se persiguen con el dictado de la actividad; los conocimientos, habilidades y actitudes que se pretenden que logren los participantes).

c) Contenidos (indicar los contenidos que se desarrollarán durante el cursado, según el criterio de organización adoptado - unidades, módulos, etc.).

d) Metodología de enseñanza (consignar las estrategias de enseñanza que se priorizarán en el dictado de la propuesta, especificando las actividades, acorde a la modalidad del cursado - presencial o a distancia, que se realizarán para alcanzar los objetivos propuestos -)

e) Materiales didácticos a utilizar (describir los materiales de estudio básicos que se requerirán para el cursado - módulos didácticos, guías de estudio, recursos virtuales, herramientas de simulación u otros)

f) Instancias de evaluación y aprobación (describir la metodología de evaluación. Para el caso de propuestas a distancia indicar los instrumentos y soportes que se emplearán.

g) Modalidad de la evaluación final (individual o grupal).

h) Requisitos de aprobación del curso (enumerar las exigencias para otorgar la aprobación del curso, taller o seminario).

i) Cronograma estimativo (consignar la distribución de las horas de dictado de la actividad).

j) Bibliografía básica. indicar la bibliografía obligatoria y complementaria que se utilizará; en la modalidad a distancia, la bibliografía deberá estar disponible en formato digital en plataformas o repositorios accesibles).

ANEXO II

Carta Compromiso

Programa de Fortalecimiento del Posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste

Por la presente, las Unidades Académicas intervinientes _____ y _____, y dado el interés en participar en el Programa de Fortalecimiento del Posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste, aprobado por RES-2024-1108-CS#UNNE, coordinado por la Secretaría General de Posgrado, se comprometen a cumplimentar con ciertos requerimientos como condición para el financiamiento previsto por el programa que a continuación se detallan:

· Designar a las personas responsables de la propuesta, quienes deberán presentar el informe final de evaluación y toda información que requiera la Secretaría General de Posgrado.

· La actividad será aprobada por cada uno de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas intervinientes, donde se explicitará el reconocimiento de la actividad en los trayectos de formación de posgrado que el o la estudiante requieran por las vías institucionales establecidas.

· El curso, taller o seminario deberá ser de carácter gratuito para el personal docente y no docente y se otorgarán media beca para graduados y graduadas de la Universidad, pudiendo ser una actividad abierta y arancelada a personas externas a la Universidad.

· El presupuesto que se destine a dicho curso se repartirá en partes iguales entre las Unidades Académicas intervinientes.

· Las propuestas financiadas deberán ejecutarse en el transcurso del año en el que se aprobó la convocatoria.

Otras consideraciones que deseen agregar las UA intervinientes:



En prueba de conformidad, se firma el presente documento en la Ciudad de
a los días del mes de..... del año dos mil veinticinco.

Firmas de las personas responsables y cargos que desempeñan en la Unidad Académica
:.....,,

Indicar los correos institucionales para la comunicación sobre diversos aspectos del programa

Hoja de firmas